DOCUMENTO COMPLEMENTARIO DE TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 214-2025 CPS-P (128216), CELEBRADO ENTRE JHON JAIRO PACHON RUIZ Y EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA.

El presente documento complementario a la **Terminación Anticipada**, al Contrato de Prestación de Servicios No. **214-2025 CPS-P (128216)**, se rige por las cláusulas descritas más adelante, previas las siguientes consideraciones: **1.-** Que el día quince (15) de marzo de 2025, el Fondo de Desarrollo Local de Bosa, suscribió el Contrato de Prestación de Servicios No. **214-2025 CPS-P (128216)**,, cuyo objeto es: ***"PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA LAS DISTINTAS ETAPAS DE LOS PROCESOS DE COMPETENCIA DE LAS INSPECCIONES DE POLÍCIA DE LA LOCALIDAD SEGÚN REPARTO."***, con el señor **JHON JAIRO PACHON RUIZ. 2.-** Que el plazo de ejecución del Contrato de Prestación de Servicios No. **214-2025 CPS-P (128216)**, se fijó inicialmente por el término de: **ocho (08) calendario**, contados a partir de la fecha de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución... **3.-** Que el valor del Contrato de Prestación de Servicios No. **214-2025 CPS-P (128216)**, se pactó inicialmente por la suma de: **Cuarenta y Ocho Millones Pesos M/cte., ($48.000.000,00). 4.-** Que con fecha diecisiete (17) de marzo de 2025, se suscribió el Acta de Inicio del Contrato de Prestación de Servicios No. **214-2025 CPS-P (128216)**. **5. -** Que mediante comunicación recibida el veinticinco (25) de agosto de 2025 y **RN-2025-571-008820-2,** documento que hace parte integral de la presente Acta, el contratista solicitó la terminación anticipada del Contrato de Prestación de Servicios **No. 214-2025 CPS-P (1286),** bajo la siguiente consideración: "*de manera respetuosa y atenta, solicito la terminación anticipada del contrato de prestación de servicios CPS.214-2025 teniendo en cuenta por razones personales ajenas a mi voluntad, me es imposible continuar con la ejecución del mismo. Agradezco de antemano su confianza y la oportunidad que me han brindado Solicito que dicha cesión se realice a partir de 26 de agosto de 2025. CDI."." (…)"*. **6.-** Que mediante memorando con radicado No. 20255720025 553 del veintiséis (26) de agosto de 2025, el doctor **Fabian Ernesto Ramírez Cruz**, alcalde Local de Bosa, en su calidad de Ordenador del Gasto y Supervisor del contrato, aprobó la terminación Anticipada del Contrato de Prestación de Servicios **No. 214-2025 CPS-P (128216),** atendiendo a la solicitud formal del contratista... **7.-** Que mediante solicitud del veintiséis (26) de agosto de 2025, el apoyo a la supervisión y el supervisor del contrato solicitan realizar el trámite para suscribir la presenta acta de Terminación Anticipada, teniendo en cuenta que el contratista ejecutó actividades hasta el día **veintinueve (29) de agosto de 2025,** para un tiempo de ejecución de cinco (5) meses y trece (13) días calendario. **8.-** Que el Contrato de Prestación de Servicios **No. 214-2025 CPS-P (128216),** en su Cláusula Décima Primera sobre las *"CAUSALES DE TERMINACIÓN"* establece al respecto *"Este contrato se dará por terminado en cualquiera de los siguientes eventos: a) Por mutuo acuerdo de las partes, siempre que con ello no se causen perjuicios a la Entidad (…)"*. **9.-** Como consecuencia de lo anterior, las partes acuerdan: **PRIMERO. - TERMINACIÓN ANTICIPADA DE CONTRATO: EL FONDO Y EL CONTRATISTA**, acuerdan terminar anticipadamente y de común acuerdo el Contrato de Prestación de Servicios **No. 214-2025 CPS-P (128216)**, mediante la suscripción del presente documento, a partir de la fecha de publicación en la plataforma Secop II, siendo el día **veintinueve (29) de agosto de 2025**, el último día en que el contratista prestó sus servicios... **SEGUNDO. - LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO:** Una vez suscrito el presente documento, se debe liquidar el contrato de conformidad con las estipulaciones contenidas en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007. **TERCERO. - REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN:** La presente Acta de Terminación se perfecciona a partir de aceptación de la terminación anticipada del contrato en la plataforma Secop II.

Proyectó: Juan Sebastian Sanabria parra – Profesional de Contratación - FDLBOSA

Revisó: Carolina Castañeda Lastra– Abogada de Contratación – FDLBOSA